

SAN CRISTOBAL

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

REMATE POR

ALBERTO ALEJANDRO GEUNA

Dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 10 de la Ciudad de San Cristóbal en autos "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/ OTRA s/ Apremio" - Expte. Nº 23 - Año 2009 - que martillero ALBERTO ALEJANDRO GEUNA, CUIT Nº 20-25990963-0, Matricula Nº 1772-G-154-CMR, venda en pública subasta el 27 de Abril de 2018 a las 10:30 hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, en el hall edificio sede Juzgado referido, el inmueble embargado cuya descripción registral según título continúa -: Venta: Compañía de Tierras a Achille Gariglio. Número Siete mil ochocientos noventa y seis. En la Ciudad de Santa Fe a veintiséis de mayo de mil novecientos trece, siendo las diez horas me fue presentado un título otorgado en San Cristóbal a doce del actual ante el Escribano M.C. Rodriguez, por la que: Don Guillermo B. Miglam en su carácter de gerente de la compañía de tierras de Santa Fe, vende a Don Achille Gariglio una fracción de terreno ubicado en San Cristóbal o sean los solares A,B,C y D de las manzana números ocho, once y veintisiete, forman una superficie total de treinta y seis mil trescientos metros cuadrados, lindando las dos primeras o sea las números ocho y once, norte calle pública por medio, sud calle pública por medio con los solares A y B de la manzana veintitrés, Este calle pública por medio solares A y C de la manzana nueve y diez y Oeste los solares B y D de las manzanas siete y doce, anotado bajo el Nº 1547 f 661 Tº 1 año 1895Padron 991 área 2.377755 por el precio de diez mil pesos moneda nacional recibidos. Queda inscripta

Descripción según Plano Nº 11903: se trata de un inmueble ubicado en la Manzana Nº 8 del Catastro Municipal, y designado como Lote Nº 12: mide 10 m de frente al Sur por igual contrafrente al Norte y 40 m. en sus costado Este y Oeste, encerrando una Superficie total de Cuatrocientos (400) m2.- y linda: al Sur calle Azcuenaga; al Oeste lote Nº 13; al Norte parte del lote Nº 16; al Este lote Nº 11, todos del mismo plano y manzana.- Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al Tº 37, Fº 184, Nº 39813 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informes F 401 I, (fs.171), Aforo Nº 170160, manifiesta que el titular no registra inhibiciones, F 103 (fs.172), Aforo Nº 170161, manifiesta que no registra hipotecas y solo el embargo fecha 17/10/14 Aforo Nº 113608 monto \$ 2.018,74.- que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas -: A.P.I., (fs. 179) por Imp. Inmob. Part. Nº 07-08-00-036550/0016-7 períodos, 2012 (t) a 2017 (t), Deuda \$ 1.469,50.- No registra deuda en Ejecución Fiscal; Municipalidad actora, (fs. 162) La Secretaria Obras Publicas, informa que el inmueble se identifica, según el SCIT, como Lote Nº 12, Manzana Nº 8 de Bº Sargento Bustamante del Plano de Mensura Nº 11903/52, Padrón Nº 28, P.I. Nº 07-08-00-036550/0016. La Secretaria de Finanzas, Departamento Recaudaciones (fs. 165), informa, que en concepto Tasa General de Inmuebles Urbanos, Clave Municipal Nº 28, PERIODOS FUERA DE JUICIO 7/2006 a 08/2014, - 10/2014 a 1/2016 - 3/2016 a 2/2018 deuda \$ 25.080,62.- No registra deuda a la fecha por obras y/o mejoras. El Departamento de Asuntos Jurídicos (fs. 168), manifiesta que el Padrón Nº 28 de a tasa gral. de inmuebles urbanos, la deuda en juicio se encuentra detallada en los autos "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/ DEL PRETE JOSEFINA y/o quien resulte propietario y/o responsable s/ Apremio" - Expte. Nº 23/2009, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia d Circuito Nº 10 de esta ciudad, más costas judiciales. EL SERVICIO DE CATSRO e INFORMACION TERRITORIAL, (fs. 105), informa, se encuentra situado dentro Zona Contributiva de la Ley Nº 2406 t.o., tramo Villa Trinidad - Arrufó - San Cristóbal, no adeudando importe alguno en tal concepto. No se halla afectado por leyes Nos. 2157, 2168,2250, 3375 y 11461. De Constatación judicial surge -: El inmueble linda en su frente al Sur con calle Azcuenaga, la cual no se encuentra pavimentada -existe mejorado de ripio-, en sus frentes al Este y Oeste linda con propiedades vecinas y al Norte con más terrenos de la manzana Nro. 8; el inmueble no cuenta con dirección postal. Se encuentra aprox. a 200 metros de calle asfaltada y a aprox. a 800 metros del centro urbano. El terreno cuenta con vereda Municipal, no tiene verja. Se puede constatar que el inmueble se encuentra en total estado de abandono, como así también que los pastos se encuentran sin cortar desde larga data. El terreno se encuentra libre de edificaciones y cuenta con tendido de eléctrico frente a la línea de construcción y cable de video. El inmueble se

encuentra libre de ocupantes. El inmueble descripto inmueble, saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 106,80.-, de no registrarse oferentes se retasará en un 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el Nuevo Banco de Santa Fe -sucursal local- para estos autos y a la orden de este Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% ó el mínimo legal cuando aquel no lo supere, aun en el caso que el comprador fuera en acreedor ejecutante. Son a cargo de comprador: el impuesto a la compra, el IVA -de corresponder-, el saldo del precio y todo otro impuesto ó sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. El saldo del precio de compra devengará un interés mensual según la tasas anual no acumulativa, que aplica el Banco Nación de la Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento, desde el quinto día de la intimación al comprador para que deposite judicialmente el saldo del mismo hasta la fecha efectiva de depósito. Edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de este Juzgados. Los gastos de tomo de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura -si no lo tuviere- corren por cuenta del comprador.- Informes en Secretaría, Municipalidad y/o martillero en Saavedra Nº 493, ciudad.- T.E. 03408 - 15679437. San Cristóbal, Abril de 2018.- S./C. -

